



## PROCESO EVALUACION CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL

### PROCEDIMIENTO DE LICENCIA AMBIENTAL

CODIGO: ES-P-04

VERSION: 5

FECHA: 11/10/2017

Página 1 de 7

#### 1. OBJETO

Autorizar para la ejecución de un proyecto obra o actividad que de acuerdo con la ley, Decretos y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de esta al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizado para otorgar o negar una licencia ambiental, evitando toda posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda afectar el desarrollo normal de las funciones de la entidad y el logro de sus objetivos.

#### 2. ALCANCE

Inicia con la solicitud del cliente quien radica su solicitud en la Ventanilla Única hasta el acto administrativo que niega o aprueba la Licencia Ambiental.

La licencia ambiental, llevará implícitos todos los permisos, autorizaciones y / o concesiones para el uso, aprovechamiento y / o afectación de los recursos naturales renovables, que sean necesarios para el desarrollo y operación del proyecto, obra o actividad.

Estarán sujetos a licencia ambiental únicamente los proyectos, obras y actividades enumeradas en el Decreto 1076 de 2015.

#### 3. RESPONSABLES

Director General, Subdirector de Autoridad Ambiental, Profesional Especializado código 2028 grado 19 (Licenciamiento, Permisos y Autorizaciones Ambientales) Secretario General.

#### 4. DEFINICIONES:

**Alcance de los proyectos, obras o actividades:** Un proyecto, obra o actividad incluye la planeación, emplazamiento, instalación, construcción, montaje, operación, mantenimiento, desmantelamiento, abandono y/o terminación de todas las acciones, usos del espacio, actividades e infraestructura relacionados y asociados con su desarrollo.

**Área de influencia:** Área en la cual se manifiestan de manera objetiva y en lo posible cuantificable, los impactos ambientales significativos ocasionados por la ejecución de un proyecto, obra o actividad, sobre los medios abiótico, biótico y socioeconómico, en cada uno de los componentes de dichos medios. Debido a que las áreas de los impactos pueden variar dependiendo del componente que se analice, el área de influencia podrá corresponder a varios polígonos distintos que se entrecrucen entre sí.

**Explotación minera:** En lo que respecta a la definición de explotación minera se acogerá lo dispuesto en la Ley 685 de 2001, o la que la modifique, sustituya o derogue. . Impacto ambiental: Cualquier alteración en el medio ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad.



## PROCESO EVALUACION CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL

### PROCEDIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES

CODIGO: ES-P-04

VERSION: 5

FECHA: 10/10/2017

Página 2 de 7

**Medidas de compensación:** Son las acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos o mitigados.

**Medidas de corrección:** Son las acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad.

**Medidas de mitigación:** Son las acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.

**Medidas de prevención:** Son las acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.

**Puertos marítimos de gran calado:** Son aquellos terminales marítimos, en los que su conjunto de elementos físicos y las obras de canales de acceso cuya capacidad para movilizar carga es igual o superior a un millón quinientas mil (1.500.000) toneladas/año y en los cuales pueden atracar embarcaciones con un calado igual o superior a veintisiete (27) pies.

**Plan de manejo ambiental:** Es el conjunto detallado de medidas y actividades que, producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales debidamente identificados, que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia, y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad. El plan de manejo ambiental podrá hacer parte del estudio de impacto ambiental o como instrumento de manejo y control para proyectos obras o actividades que se encuentran amparados por un régimen de transición.

## 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto 2811 de 1974: Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA y se dictan otras disposiciones
- Decreto 1076 de 2015.

## 6. PROCEDIMIENTO:

Para realizar el proceso de control de documento, se tienen en cuenta los siguientes pasos:

No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
	PRONUNCIMIENTO DEL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVA		
1	<p>Cuando el proyecto requiera de pronunciamiento de la Autoridad Ambiental sobre la necesidad o no de presentar Diagnóstico Ambiental de Alternativa DAA, el usuario Radica el documento de solicitud de Pronunciamiento el cual debe ser enviado a la Subdirector de Autoridad Ambiental para que liquide el costo de trámite</p> <p>Una vez el usuario cancela los costo de trámite radica nuevamente la información incluyendo el</p>	Usuario El Técnico de Archivo y Correspondencia	Oficio de solicitud de pronunciamiento sobre la necesidad de DAA - Radicado



## PROCESO EVALUACION CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL

### PROCEDIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES

CÓDIGO: ES-P-04

VERSIÓN: 5

FECHA: 10/10/2017

Página 3 de 7

	pago de los costo de trámite.		
3	Registran en base de datos y entrega a Subdirector de Autoridad Ambiental	Secretaria Ejecutiva de Autoridad Ambiental	Base de Datos
4	Revisa el documento de solicitud y remite al Coordinador de Licenciamiento.	Subdirectora de Autoridad Ambiental	Memorando
5	Se envía oficio al Coordinador del Grupo de Evaluación Control y Monitoreo para el concepto técnico y a la oficina Asesora de planeación para el concepto de uso de suelo.	Coordinador Grupo de Licenciamiento	Memorando
6	Asigna a profesionales del grupo para la evaluación y el concepto técnico.	Coordinador Grupo de Evaluación	Memorando
7	En caso de que se requiera visita, se programa y luego se proyecta concepto técnico para el visto bueno del Coordinador del grupo de Evaluación.	Profesionales Grupo de Evaluación	Concepto Técnico
8	Se envía concepto técnico para radicación	Coordinador Grupo de Evaluación	Concepto Técnico
9	Se radica en ventanilla única y se envía a la subdirección de Autoridad Ambiental	Técnico de ventanilla única	Concepto Técnico Radicado
10	Se verifica en el sistema de información geográfico y se emite concepto técnico	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Concepto Técnico de uso de suelo Radicado
11	Se Asigna al Coordinador del Grupo de Licenciamiento permisos y autorizaciones ambientales	Subdirectora de Autoridad Ambiental	memorando
12	Se proyecta oficio de respuesta sobre la necesidad o no de DAA, para la firma del director general previo Visto bueno de la Subdirector de Autoridad Ambiental.	Coordinador Grupo de Licenciamiento permisos y autorizaciones ambientales. Subdirector de Autoridad Ambiental Director General	Oficio de Respuesta del DAA
<b>EVALUACION DEL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVA</b>			
13	En caso de requerir Diagnóstico Ambiental de Alternativa,  El usuario debe solicitar el formato de liquidación de costo de trámite  Radica el documento DAA con el volante de consignación de pago	Documento DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVA  Usuario  Liquidación  DAA Volante de Pago	



## PROCESO EVALUACION CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL

### PROCEDIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES

CODIGO: ES-P-04

VERSION: 5

FECHA: 10/10/2017

Página 4 de 7

14	Se envía el documento DAA a la subdirección de Autoridad ambiental	Técnico de Ventanilla Única	Documento DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVA
15	La secretaria ejecutiva de Autoridad Ambiental radica el documento y remite al subdirector de Autoridad Ambiental	Secretaria Ejecutiva	Documento DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVA
16	Revisa el documento y asigna al Coordinador del Grupo de Licenciamiento	Subdirector de Autoridad Ambiental	Memo y Documento DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVA
17	Se Asigna a abogados del grupo de Licenciamiento permisos y autorizaciones Ambientales	Coordinador grupo de Licenciamiento permisos y autorizaciones Ambientales	Memo y Documento DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVA
18	Se proyecta Auto avocando conocimiento del trámite, para la firma del Coordinador del Grupo de Licenciamiento permisos y autorizaciones Ambientales	Profesional Grado 15	Auto
19	se proyectan y se radican oficio para la notificación del usuario, procurador ambiental y agrario y se envía a secretaria general para la publicación en página web	Profesional Grado 15	Oficios de notificación
20	Publicación de acto administrativo en página web de Corpoguajira	Secretaria general	Auto
21	Se proyecta memo para remitir el expediente al coordinador del grupo de evaluación control y monitoreo	Profesional Grado 15  Coordinador grupo de Licenciamiento permisos y autorizaciones Ambientales	expediente
22	Se asigna profesional para la evaluación del documento DAA	Coordinador Grupo de Evaluación	expediente
23	Remite concepto al Coordinador del grupo de evaluación para visto bueno	Profesional grupo de evaluación	Concepto técnico
24	Remite concepto técnico radicado al grupo de licenciamiento	Coordinador Grupo de Evaluación	Concepto técnico
25	Se proyecta resolución para la firma del director con visto bueno del Coordinador del Grupo de Licenciamiento y el subdirector de Autoridad Ambiental.	Profesional Grado 15  Coordinador grupo de Licenciamiento permisos y autorizaciones Ambientales  Subdirector de Autoridad Ambiental	RESOLUCION



## PROCESO EVALUACION CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL

### PROCEDIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES

CÓDIGO: ES-P-04

VERSIÓN: 5

FECHA: 10/10/2017

Página 5 de 7

TRAMITE DE LA LICENCIA AMBIENTAL			
26	El usuario solicita expedición del formato de verificación preliminar para la solicitud de licencia ambiental el cual radica en ventanilla única e igualmente el formato de liquidación de costos de trámite	usuario	oficio
27	Se remite la solicitud radicada a la subdirección de Autoridad Ambiental	Técnico de ventanilla única	Oficio de solicitud radicado
28	Registran en base de datos y entrega a Subdirector de Autoridad Ambiental	Secretaría Ejecutiva de Autoridad Ambiental	Base de Datos
29	La solicitud del formato de verificación se asigna al Coordinador del Grupo de licenciamiento y la solicitud de liquidación se asigna al coordinador del grupo de Evaluación,	Subdirectora de Autoridad Ambiental	Oficios de solicitudes
30	Se solicita concepto de uso de suelo del proyecto a la oficina asesora de planeación	Coordinador Grupo de Licenciamiento	memorando
31	Se verifica en el sistema de información geográfico y se emite concepto técnico	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Concepto Técnico de uso de suelo Radicado
32	Se remite al Coordinador de licencia formato de liquidación de costos de trámite	Coordinación de evaluación	Memorando y formato
33	Se remite al usuario los formatos solicitados (verificación preliminar y liquidación de costos de trámite)	Coordinador Grupo de Licenciamiento	Oficios y formatos radicados
34	En caso de que el concepto del uso de suelo indique que el proyecto es inviable se le informara al usuario	Coordinador Grupo de Licenciamiento	Oficio radicado
35	Reunido todo los requisitos de la licencia ambiental, el usuario radica la solicitud en ventanilla única	usuario	Solicitud de Licencia con todos los requisitos
36	Se remite a la subdirección de Autoridad ambiental	Técnico de ventanilla única	Solicitud de Licencia con todos los requisitos
37	Registran en base de datos y entrega a Subdirector de Autoridad Ambiental	Secretaría Ejecutiva de Autoridad Ambiental	Base de Datos
38	Se asigna al Coordinador del grupo de Licenciamiento permisos y autorizaciones ambientales.	Subdirectora de Autoridad Ambiental	memorando
29	Se proyecta Auto avocando conocimiento de la solicitud de licencia ambiental para la firma del coordinador del grupo de Licenciamiento	Profesional grado 15 Profesional Grado 19 Coordinador grupo de Licenciamiento	auto
40	Se elaboran oficios para notificación al usuario, procurador, secretaría general para publicación y coordinador del Grupo de evaluación	Profesional grado 15 Profesional Grado 19 Coordinador grupo de Licenciamiento	Oficios y memorandos
41	El coordinador del grupo de evaluación asigna a los profesionales de dicho grupo para la evaluación del EIA	Coordinador Grupo de Evaluación	memorando
42	En caso que se requiera información adicional,	Profesionales grupo de	memorando

D



## PROCESO EVALUACION CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL

### PROCEDIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES

CÓDIGO: ES-P-04

VERSIÓN: 5

FECHA: 10/10/2017

Página 6 de 7

	se le informa al Coordinador del Grupo de evaluación, quien solicita al Coordinador del Grupo de licenciamiento se convoque a reunión de solicitud de información adicional	evaluación Coordinador Grupo de evaluación	
43	Mediante oficio al usuario se convoca a reunión de solicitud de información adicional indicando fecha, hora y sitio de dicha reunión.	Coordinador Grupo de Licenciamiento	Oficio
44	La reunión se adelantara con la presencia del usuario o su apoderado y los funcionarios evaluadores del grupo de evaluación, los coordinadores de evaluación y licenciamiento donde se levantara acta y se otorga el término de 30 días al usuario para la entrega de la información solicitada	Profesionales grupo de evaluación Coordinador Grupo de evaluación Coordinador Grupo de Licenciamiento	acta
45	El usuario radica en ventanilla única la información adicional solicitada y esta es remitida a la subdirección de Autoridad	Usuario Técnico de Ventanilla única	Información solicitada
46	Registran en base de datos y entrega a Subdirector de Autoridad Ambiental	Secretaría Ejecutiva de Autoridad Ambiental	Base de Datos
47	Se asigna al coordinador del grupo de licenciamiento permisos y autorizaciones ambientales	Subdirector de autoridad ambiental	Memorando
48	Se remite al grupo de evaluación	Coordinador grupo de licenciamiento	memorando
49	Se emite concepto técnico de evaluación del EIA, para visto bueno del coordinador del grupo de evaluación quien lo remite al grupo de licenciamiento.	Profesionales grupo de evaluación Coordinador Grupo de evaluación	Concepto técnico
50	Se proyecta Acto Administrativo otorgando o negando la licencia ambiental, para la firma del director general, con el visto bueno del Coordinador de licenciamiento, y subdirector de Autoridad ambiental	Subdirector de autoridad ambiental Coordinador grupo de licenciamiento	Resolución
51	se remite Acto administrativo firmado a la subdirección de Autoridad ambiental	Secretaría ejecutiva de Dirección	Resolución
52	Se envía la resolución a secretaría general para la numeración	Secretaría ejecutiva de Subdirección de Autoridad ambiental	Resolución
53	Se envía resolución numerada y fechada a la subdirección de autoridad ambiental	Secretaría general	Resolución numerada y fechada
54	Se proyectan oficios para la notificación del usuario, procurador ambiental, secretaría general para publicación y grupo de seguimiento ambiental	Profesional especializado grado 15 Coordinador grupo de licenciamiento	Oficios y memorando



## PROCESO EVALUACION CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL

CODIGO: ES-P-04

VERSION: 5

FECHA: 10/10/2017

## PROCEDIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES

Página 7 de 7

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	Octubre de 2006	Versión inicial
2	Agosto 2007	Ajustes de norma
3	Agosto 30 de 2010	Ajuste por reestructuración de la entidad
4	Julio 5 de 2012	Ajuste del Procedimiento
5	11 de octubre de 2017	Ajuste del procedimiento de acuerdo al decreto 1076 de 2015.

### APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Acción	Funcionario	Firma
Elaborado por:	Jorge Marcos Palomino Rodríguez Profesional Especializado Grado 19 Coordinador Grupo de Licenciamiento Permisos y Autorizaciones Ambientales	
Revisado por	Fanny Esther Mejía Ramírez Subdirectora de Autoridad Ambiental	
Aprobado por	Yerlis Caraballo Roble Representante de la Dirección	